

Nombre: Doña María José Mira Caballos (75.411.368). Destino actual: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Manresa (Barcelona). Destino concedido: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Huelva (Huelva).

Nombre: Don Juan Tomás Gomezza Lorenzo (24.407.355). Destino actual: Juzgado de Instrucción número 7 de Bilbao (Vizcaya). Destino concedido: Juzgado de lo Penal número 2 de Bilbao (Vizcaya).

Nombre: Doña Rosario Collado Bueno (24.174.705). Destino actual: Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona (Barcelona). Destino concedido: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Orihuela (Alicante).

Nombre: Doña María del Mar Salvador de la Casa (27.490.533). Destino actual: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona). Destino concedido: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Algeciras (Cádiz).

Nombre: Doña Josefa Planells Costa (78.200.197). Destino actual: Juzgado de Primera Instancia número 10 de Palma de Mallorca (Balears). Destino concedido: Sección número 2 de la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca (Balears).

Nombre: Don Patricio Mudarra López (25.825.282). Destino actual: Sección número 1 de la Audiencia Provincial de Tarragona (Tarragona). Destino concedido: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Sabadell (Barcelona).

ANEXO II

Se declaran desiertas por falta de solicitantes las Secretarías siguientes:

Badalona (Barcelona), Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8.

Eivissa (Balears), Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3.

Manresa (Barcelona), Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3.

Mataró (Barcelona), Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2.

Mataró (Barcelona), Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4.

Mataró (Barcelona), Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6.

Sabadell (Barcelona), Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8.

Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife), Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7.

8500 RESOLUCION de 25 de marzo de 1996, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se resuelve concurso de traslado para la provisión de las plazas vacantes de la categoría tercera del Cuerpo de Secretarios Judiciales.

Visto el expediente instruido para la provisión en concurso de traslado de las plazas vacantes de la categoría tercera del Cuerpo de Secretario Judiciales, anunciado por Resolución de 20 de febrero de 1996, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 27 del mismo mes.

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, ha resuelto nombrar a los Secretarios que en el anexo I se relacionan para desempeñar las plazas que se indican, por ser los concursantes que reuniendo las condiciones legales ostentan derecho preferente. Asimismo, en anexo II figuran las plazas que se declaran desiertas por falta de solicitantes.

Los Secretarios nombrados en virtud de esta Resolución, deberán tomar posesión de su cargo, dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro

del plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que por delegación de la excelentísima señora Secretaria de Estado de Justicia, de 26 de octubre de 1995, comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de marzo de 1996.—El Secretario general de Justicia, Fernando Escribano Mora.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Planificación y Ordenación de Recursos Humanos.

ANEXO I

Nombre: Doña Eugenia Ramos García (5.395.210).

Destino actual: Primera Instancia e Instrucción número 2, Ocaña (Toledo).

Destino concedido: Primera Instancia e Instrucción número 1. Alcorcón (Madrid).

Nombre: Don Tomás Yubero Martínez (17.432.819).

Destino actual: Primera Instancia e Instrucción número 1. Navalcarnero (Madrid).

Destino concedido: Primera Instancia e Instrucción número 1. Majadahonda (Madrid).

Nombre: Doña Mercedes Enrile de Rojas (29.773.010).

Destino actual: Primera Instancia e Instrucción número 2. Utrera (Sevilla).

Destino concedido: Primera Instancia e Instrucción número 3. Dos Hermanas (Sevilla).

Nombre: Don Antonio Salvador Rodríguez-Moldes Peiró (22.544.153).

Destino actual: Primera Instancia e Instrucción número 1. Mislata (Valencia).

Destino concedido: Primera Instancia e Instrucción número 2. Sant Boi de Llobregat (Barcelona).

Nombre: Don Guillermo Vázquez Ariño (1.100.932).

Destino actual: Primera Instancia e Instrucción número 1. Torrijos (Toledo).

Destino concedido: Primera Instancia e Instrucción número 5. Alcorcón (Madrid).

Nombre: Doña Mercedes González Iglesias (28.470.180).

Destino actual: Primera Instancia e Instrucción número 1. Coria del Río (Sevilla).

Destino concedido: Primera Instancia e Instrucción número 2. Carmona (Sevilla).

Nombre: Doña Isabel Tirado Gutiérrez (1.116.040).

Destino actual: Primera Instancia e Instrucción número 2. Ubeda (Jaén).

Destino concedido: Primera Instancia e Instrucción número 3. Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Nombre: Doña Beatriz Fernández Ruiz (11.402.962).

Destino actual: Primera Instancia e Instrucción número 1. Orgiva (Granada).

Destino concedido: Primera Instancia e Instrucción número 2. San Roque (Cádiz).

Nombre: Don Andrés Gómez Caballero (75.634.338).

Destino actual: Primera Instancia e Instrucción número 2. Pozoblanco (Córdoba).

Destino concedido: Primera Instancia e Instrucción número 2. Montoro (Córdoba).

Nombre: Don Cecilio Calancha Fernández (23.604.920).

Destino actual: Primera Instancia e Instrucción número 2. Orgiva (Granada).

Destino concedido: Primera Instancia e Instrucción. Santa Fe (Granada).

Nombre: Don Luis Moreiro Cuesta (4.108.751).

Destino actual: Primera Instancia e Instrucción número 1. Lora del Río (Sevilla).

Destino concedido: Primera Instancia e Instrucción número 3. Utrera (Sevilla).

Nombre: Don José Gabriel Marín Morante (21.470.657).
Destino actual: Primera Instancia e Instrucción número 2. Bentorm (Alicante).

Destino concedido: Primera Instancia e Instrucción número 6. Vilanova i la Geltru (Barcelona).

Nombre: Don Antonio Evaristo Gudín Rodríguez-Magariños (820.046).

Destino actual: Primera Instancia e Instrucción número 3. Sueca (Valencia).

Destino concedido: Primera Instancia e Instrucción número 2. Collado Villalba (Madrid).

Nombre: Doña Concepción García Roldán (802.737).
Destino actual: Primera Instancia e Instrucción número 2. Motilla del Palancar (Cuenca).

Destino concedido: Primera Instancia e Instrucción número 1. Valdemoro (Madrid).

Nombre: Doña María Isabel Carro Rodríguez (7.215.070).
Destino actual: Primera Instancia e Instrucción número 2. Almansa (Albacete).

Destino concedido: Primera Instancia e Instrucción número 2. Arganda del Rey (Madrid).

Nombre: Doña Marta Elena Pueyo Castán (25.150.996).
Destino actual: Primera Instancia e Instrucción número 1. Vinaròs (Castellón).

Destino concedido: Primera Instancia e Instrucción. La Almunia de Doña Godina (Zaragoza).

Nombre: Don Fausto de la Plaza Gutiérrez (5.357.054).
Destino actual: Primera Instancia e Instrucción número 1. Arrecife (Las Palmas).

Destino concedido: Primera Instancia e Instrucción número 2. Torrijos (Toledo).

Nombre: Doña Lucrecia de la Gándara Porres (13.761.069).
Destino actual: Primera Instancia e Instrucción número 2. Bergara (Guipúzcoa).

Destino concedido: Primera Instancia e Instrucción número 1. Laredo (Cantabria).

Nombre: Don Fernando Eugenio Méndez Jiménez (9.290.236).
Destino actual: Primera Instancia e Instrucción número 3. Arrecife (Las Palmas).

Destino concedido: Primera Instancia e Instrucción número 2. Aranda del Duero (Burgos).

Nombre: Doña Lidia Ramos Ubero (5.404.687).
Destino actual: Primera Instancia e Instrucción número 1. Vic (Barcelona).

Destino concedido: Primera Instancia e Instrucción número 1. El Prat de Llobregat (Barcelona).

Nombre: Doña Eva María Luna Mairal (18.025.809).
Destino actual: Primera Instancia e Instrucción número 4. Figueres (Girona).

Destino concedido: Primera Instancia e Instrucción número 1. Bergara (Guipúzcoa).

ANEXO II

Se declaran desiertas por falta de solicitantes las Secretarías siguientes:

Alzira (Valencia). Primera Instancia e Instrucción número 6. Aranda del Duero (Burgos). Primera Instancia e Instrucción número 1.

Arenas de San Pedro (Ávila). Primera Instancia e Instrucción. Arrecife (Las Palmas). Primera Instancia e Instrucción número 4.

Astorga (León). Primera Instancia e Instrucción número 1. Barbate de Franco (Cádiz). Primera Instancia e Instrucción. Benavente (Zamora). Primera Instancia e Instrucción número 1.

Bentorm (Alicante). Primera Instancia e Instrucción número 3.

Burgo de Osma-Ciudad de Osma (Soria). Primera Instancia e Instrucción.

Cabra (Córdoba). Primera Instancia e Instrucción número 2.

Cazorla (Jaén). Primera Instancia e Instrucción número 2. Daimiel (Ciudad Real). Primera Instancia e Instrucción. El Vendrell (Tarragona). Primera Instancia e Instrucción número 4.

Huéscar (Granada). Primera Instancia e Instrucción. La Bisbal d'Empordà (Girona). Primera Instancia e Instrucción número 3.

La Bisbal d'Empordà (Girona). Primera Instancia e Instrucción número 4.

La Seu d'Urgell (Lleida). Primera Instancia e Instrucción. Martorell (Barcelona). Primera Instancia e Instrucción número 1.

Martos (Jaén). Primera Instancia e Instrucción número 1. Molina de Aragón (Guadalajara). Primera Instancia e Instrucción.

Mollet del Vallès (Barcelona). Primera Instancia e Instrucción número 1.

Mollet del Vallès (Barcelona). Primera Instancia e Instrucción número 2.

Mollet del Vallès (Barcelona). Primera Instancia e Instrucción número 3.

Monzón (Huesca). Primera Instancia e Instrucción. Pravia (Asturias). Primera Instancia e Instrucción.

Puertollano (Ciudad Real). Primera Instancia e Instrucción número 1.

Sant Feliu de Guixòls (Girona). Primera Instancia e Instrucción número 1.

Sant Feliu de Guixòls (Girona). Primera Instancia e Instrucción número 3.

Telde (Las Palmas). Primera Instancia e Instrucción número 1.

Torremolinos (Málaga). Primera Instancia e Instrucción número 2.

Torremolinos (Málaga). Primera Instancia e Instrucción número 3.

Torremolinos (Málaga). Primera Instancia e Instrucción número 4.

Vic (Barcelona). Primera Instancia e Instrucción número 4. Vilanova i la Geltrú (Barcelona). Primera Instancia e Instrucción número 1.

Villarobledo (Albacete). Primera Instancia e Instrucción. Vinaròs (Castellón). Primera Instancia e Instrucción número 2.

8501 RESOLUCION de 29 de marzo de 1996, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se promocionan con carácter forzoso a la Segunda Categoría del Cuerpo de Secretarios Judiciales, a los Secretarios de la Tercera Categoría que se relacionan.

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 37.2 y disposición transitoria octava del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, ha acordado promover con carácter forzoso a la Segunda Categoría del mencionado Cuerpo, a los Secretarios de la Tercera Categoría que en anexo se relacionan.

Los Secretarios nombrados en virtud de esta Resolución, deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que por delegación de la Excm. Sra. Secretaria de Estado de Justicia, de 26 de octubre de 1995, comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de marzo de 1996.—El Secretario general de Justicia, Fernando Escribano Mora.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Planificación y Ordenación de Recursos Humanos.